

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32687 VALENCIA

Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000754/2011 habiéndose dictado en fecha 19/9/11 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concursó voluntario de acreedores de Perigüell, S.L., con domicilio en Novetle (Valencia), Polígono Industrial "La Vila", parcela 11-B, Nave 3, cif n.º B-96441654, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Sección 8.ª, al tomo 5310, folio 47, libro 2618, hoja V-43931., decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Rafael Tormo Aguilar, auditor de cuentas, con d.n.i. número 22524316-W, y domicilio en la calle Colón, 43-7º-13a, de Valencia, y teléfono 963516898-609473840, con domicilio profesional en, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073449-1